

## **Recursos adicionales relevantes al Artículo 21 (Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información)**

Lo siguiente son extractos de las convenciones existentes de derechos humanos:

### **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)**

**Artículo 19 (1):** Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.

**Artículo 19 (2):** Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

### **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD)**

**Artículo 5(d)(viii):** En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas en el artículo 2 de la presente Convención, los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes:... (viii) El derecho a la libertad de opinión y de expresión;

### **Convención sobre los Derechos del Niño (CRC)**

**Artículo 12(1):** Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

**Artículo 13(1):** El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

**Artículo 17:** Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes: ...